

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D.S. Nº10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural;
- b) La R.E. Nº 1442 de 26 de octubre de 2022 que llama a proceso de selección en Condiciones Especiales para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Título II en las modalidades mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario con proyecto desarrollado, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS Nº 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, a todas las regiones del país, en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- c) La R.E. Nº 882 de 03 de mayo de 2023 que modifica Resolución Nº 1.442 Exenta (V. y U.) de fecha 26 de octubre de 2022, y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en Condiciones Especiales para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales del Título II en las modalidades mejoramiento y ampliación de viviendas existentes y mejoramiento del entorno y equipamiento comunitario con proyecto desarrollado, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el DS Nº 10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones, a todas las regiones del país, en la alternativa de postulación individual o colectiva, y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) La Resolución Exenta Nº 4362 de 26 de septiembre de 2023 en que se sanciona la Calificación Definitiva Proyecto DS 10 PHR, grupo Junta de Vecinos Los Cisnes 2022 de la comuna de Saavedra en la Región de La Araucanía.
- e) La carta Nº 13363 ingresada a este Servicio con fecha 21 de diciembre 2023 de la Entidad de Gestión Rural Gente Expresa Servicios Habitacionales Ltda., mediante la cual solicita cursar lo que a continuación se indica

Nombre	Rut	Requerimiento	Acreditación
ELISA AVENDAÑO MELLADO	8339462-5	Renuncia	Carta de renuncia y fotocopia cédula de identidad
PETRONILA DEL CARMEN MÜLLER PAILLALEF	7529916-8	Renuncia	Carta de renuncia y fotocopia cédula de identidad
OSCAR LEONARDO RIVERA PÉREZ	6401470-6	Dejar sin efecto	Certificado de defunción y fotocopia cédula de identidad

- f) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU
- g) Las Resoluciones Nº 6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República;
- h) La Resolución Exenta Nº2076 de fecha 16 de Mayo de 2023, del SERVIU Región Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el Jefe o Encargado del Departamento Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes;

- i) La Resolución Exenta N° 1980 de fecha 25 de Mayo del 2022, de este SERVIU Regional que designa a la infrascrita en el cargo de Jefe Subrogante del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Araucanía, dicto la siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se ha solicitado dejar sin efecto y cursar la renuncia según corresponda para las personas beneficiadas que se indican en el visto e)
- 2.- La documentación que se acompaña en lo indicado en el visto e), especialmente las carta de renuncia y certificado de defunción de las personas individualizadas.

**R E S O L U C I Ó N:**

**1.- ACEPTECE la renuncia de ELISA AVENDAÑO MELLADO**, Rut: 8339462-5 y doña **PETRONILA DEL CARMEN MÜLLER PAILLALEF**, Rut: 7529916-8, ambas del grupo JUNTA DE VECINOS LOS CISNES 2022, código Rukán 32826, de la comuna de Saavedra, EGR Gente Expresa Servicios Habitacionales Ltda.

**2.- DEJESE SIN EFECTO** el beneficio de don **OSCAR LEONARDO RIVERA PÉREZ**, Rut: 6401470-6 del grupo JUNTA DE VECINOS LOS CISNES 2022, código Rukán 32826, de la comuna de Saavedra, EGR Gente Expresa Servicios Habitacionales Ltda.

“Por orden del director”

Anótese, comuníquese y transcríbese

**JACQUELINE TEGUALDA DE LOS ANGELES PAKARATI HERRERA  
ENCARGADA DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE  
LA ARAUCANIA**

JRC/DTB

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES